

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. EA-932074968-N2-2013**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, último párrafo, 44 y 45 del Decreto 560 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2013; 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 3 y 4 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza; 14 y 15, numeral 4 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608, con teléfonos 9223413, 9224521 y 8996849, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Estatal No. **EA-932074968-N2-2013** conforme a las siguientes:

**B A S E S**

Esta licitación se realizará con recurso estatal asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2013, al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-017/IV/2013, de fecha treinta y uno de enero de dos mil trece.

## 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A LICITAR

Es responsabilidad de los licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas Bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo señalado y requerido por la convocante, si tuvieren dudas respecto a estas Bases deberán con toda oportunidad plantearlas en el acto de la Junta de Aclaraciones.

En virtud a que es aplicable en la presente Licitación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los licitantes conocer el contenido de la misma.

Se solicita su puntual asistencia a los actos de la licitación, pues una vez iniciados, no podrán ingresar personas al recinto, ya sean licitantes o representantes de alguna dependencia; asimismo, las personas que se encuentren presentes en dichos actos no podrán ausentarse, sin autorización de quien los presida.

### 1.1. Descripción genérica de los bienes, cantidades y especificaciones

En el **ANEXO I** de estas Bases, se establecen las partidas, especificaciones y cantidades de los bienes objeto de esta licitación.

**Nota importante:** se podrá participar solo a partida completa, no se aceptarán propuestas parciales.

### 1.2. Entrega de los bienes

Los proveedores deberán garantizar la entrega de los bienes en perfectas condiciones para su uso. El participante que resulte ganador en la licitación, deberá entregar los bienes licitados dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo.

El contrato se firmará en la fecha indicada en el acta de fallo, la cual quedará comprendida entre los 20 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, y los bienes licitados serán entregados al personal que para tal efecto se designe, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicados en Boulevard López Portillo número 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.

Los bienes serán entregados en su empaque original de fábrica debidamente cerrado, con todos los elementos requeridos en el ANEXO I y en condiciones para su inmediata puesta en operación. Asimismo el licitante deberá entregar tanto en medio impreso como en medio magnético, los números de serie de todos y cada uno de los bienes entregados. La convocante verificará que los bienes cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

### 1.3. Transporte y seguros

El licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en las presentes Bases. Utilizará todo tipo de transportes necesarios para entregar los bienes puestos en piso en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por cuenta propia. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor.

## 2. INDICACIONES GENERALES

### 2.1. Los licitantes al elaborar sus propuestas deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- I. Presentar la documentación de las propuestas en papel membretado original de la empresa participante, mecanografiados o impresos en computadora, preferentemente firmadas y foliadas en todas sus hojas, sin tachaduras o enmendaduras;
- II. Elaborar sus cotizaciones desglosando los precios unitarios y los totales como se indica en el punto 6.2 RE-1 de estas Bases.
- III. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes serán negociadas;
- IV. Las propuestas técnica y económica se entregarán en sobres cerrados el día, hora y lugar señalados;
- V. Se otorgará un anticipo del 50% al concursante ganador por la adquisición de los bienes;
- VI. El idioma en que deberá presentarse la propuesta será español;
- VII. En caso de alguna falla de los bienes, el proveedor sustituirá el bien en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de que se le notifique la falla, la cual será por un equipo de las mismas características o superiores.
- VIII. La propuesta será cotizada en peso mexicano, y no estará sujeta a ajustes;
- IX. No podrán participar las personas físicas o morales que hayan sido inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, por incumplimiento de contrato, retraso en la fecha de entrega o rescisión de contrato, o que le haya causado algún conflicto o daño al Instituto Electoral o al Estado;
- X. La forma de pago, el proveedor deberá entregar la factura correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto para su trámite de pago, el cual será dentro de los siguientes ocho días a la entrega del equipo de cómputo.
- XI. Las propuestas desechadas durante la licitación, no podrán ser devueltas a los participantes en virtud de que formarán parte del expediente.

## 2.2. Requisitos que debe cubrir el licitante

- a) Contar con Cédula de Proveedor de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
- b) Para poder concursar, es requisito indispensable que cada participante presente sus propuestas técnica y económica en apego a lo indicado en estas Bases, los **ANEXOS I, II, III y IV**, y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

## 3. COSTO DE BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 29, tercer párrafo, fracción III de la Ley de Adquisiciones, los interesados podrán consultar y comprar las Bases en la página de internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "CompraNET" en la dirección <http://www.compranetgob.mx>, del **19 al 22 de febrero de 2013 hasta las 14:30 horas**, con un costo de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/M.N), a la cuenta de Banco BBVA Bancomer, S.A., número 0170307440 o transferencia electrónica con el número de CLABE 012930001703074403 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

No se aceptarán recibos de pago con fecha posterior al límite señalado para la compra de las Bases.

## 4. GARANTÍAS

### 4.1. Garantizar la oferta

Con base en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, la garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por cheque cruzado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo menos con el 10% del monto total de la oferta sin el impuesto al valor agregado, en caso de ser el adjudicado mediante el Fallo, el cheque permanecerá vigente hasta ser sustituido por la fianza de cumplimiento del contrato.

La garantía de la oferta se hará efectiva cuando los licitantes no sostengan la oferta o cuando el licitante ganador no firme el contrato correspondiente dentro de los veinte días hábiles posteriores al acto del fallo, o no entregue la fianza correspondiente en la fecha convenida.

### 4.2. Garantía por anticipo.

La garantía relativa al anticipo será a través de póliza de fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, a favor del Instituto

Electoral del Estado de Zacatecas, por el 100% del monto del anticipo que se otorgue, sin incluir el impuesto al valor agregado.

#### **4.3. Garantía de cumplimiento del contrato**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato correspondiente deberá constituirse mediante una póliza de fianza por un 10% del monto total del contrato, expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, vigente durante 60 días naturales a partir de la firma del contrato.

Esta garantía se hará efectiva en caso de retraso en la entrega de los bienes objetos de licitación, para lo cual se fijará una pena convencional del 0.5 al millar por día hábil de retraso hasta por veinte días hábiles o hasta el importe de la garantía del 10% para el cumplimiento del contrato, pudiendo el Instituto una vez computado el término y vencido este, optar por la rescisión administrativa del contrato por causas imputables al prestador del servicio.

### **5. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN**

#### **5.1. Junta de Aclaraciones**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo Administrativo, la Junta de Aclaraciones a estas Bases se efectuará **el día 25 de febrero de 2013, a las 11:00 horas** en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, y podrán participar las personas que demuestren haber adquirido las Bases a través del Sistema CompraNET.

Los participantes podrán enviar sus solicitudes de aclaraciones de las Bases, a la dirección de correo electrónico [ieez@ieez.org.mx](mailto:ieez@ieez.org.mx), o través del Sistema CompraNET, preferentemente con 24 horas de anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, señalando el nombre del licitante, y anexando copia del recibo de pago de Bases.

Los licitantes que deseen realizar o ampliar su escrito de preguntas o aclaraciones respecto a estas Bases, lo podrán hacer durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se sugiere que las presenten por escrito y en medio magnético.

La asistencia de los licitantes es opcional, se levantará el acta correspondiente de las aclaraciones realizadas y los acuerdos que en ella se tomen son de carácter obligatorio para los licitantes, por lo que deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de las propuestas.

El acto será presidido por la Presidenta o por el Fedatario del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de

Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y asistidos por el titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos, a fin de que se resuelvan de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes.

## 5.2. Notificación

En la Junta de Aclaraciones se dará lectura al acta respectiva, dando respuesta a todas y cada una de las preguntas que se hubieren recibido dentro de los plazos señalados, en caso de alguna modificación a las presentes Bases, estas aparecerán al día siguiente en la página de CompraNET: <http://www.compranetgob.mx>

Los participantes que no asistan deberán sujetarse a los acuerdos que en la Junta de Aclaraciones se determinen, en virtud a que formarán parte integrante de estas Bases y serán obligatorios para todos los licitantes.

La convocante podrá proporcionar copia de la minuta levantada en la Junta de Aclaraciones a solicitud de las personas que comprueben haber adquirido las Bases y que por algún motivo no hayan asistido.

Es responsabilidad del licitante que no asista a la Junta de Aclaraciones, solicitar copia del acta.

## 6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

### 6.1.- Sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica.

Con base en los artículos 31 de la Ley de Adquisiciones y 12 del Acuerdo Administrativo, el licitante deberá presentar en un sobre cerrado en forma inviolable, con su nombre y firma en su parte exterior y perfectamente identificable como: **"Sobre No. 1, Propuesta Técnica"** los requisitos siguientes:

FORMA	CARÁTULA Y FORMATOS REQUISITOS TÉCNICOS (RT)
RT-1	<p><b>Poder del representante del licitante</b></p> <p>El representante de la empresa, presentará original y copia de escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.</p> <p>Conjuntamente con su poder entregará copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar</p>

	<p>Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.</p> <p>Las personas físicas en caso de ser representadas, solamente entregarán carta poder simple debidamente firmada en la que se señale que cuenta con facultades para representar en la presente licitación y copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla de Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.</p>
RT-2	<p><b>Experiencia y Capacidad Técnica</b></p> <p>Curriculum empresarial que demuestre experiencia mínima de un año en la comercialización de este tipo de bienes objeto de la licitación, conforme a su acta constitutiva, así como presentar relación de cuando menos cinco de sus principales clientes, incluyendo: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y persona a contactar: solo se tomará en cuenta a las personas físicas o morales que tengan como objeto social la fabricación, distribución o venta de equipo de cómputo.</p>
RT-3	<p><b>Capacidad Financiera</b></p> <p>Declaración fiscal anual del ejercicio 2011; último pago provisional, estados financieros del ejercicio inmediato anterior. Que preferentemente deberán estar auditados por Contador Público registrado; de quien se deberá anexar copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Cédula Profesional.</p>
RT-4	<p><b>Domicilio</b></p> <p>Original y copia de comprobante del domicilio actual del proveedor (recibo de pago del impuesto predial o renta, o servicios como: teléfono, agua o energía eléctrica).</p>
RT-5	<p><b>Conocimiento de Bases</b></p> <p>Manifestación por escrito en papel embretado original de la empresa, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las Bases de la presente licitación.</p>

RT-6	<p><b>Junta de Aclaraciones</b></p> <p>Copia del acta de la Junta de Aclaraciones y escrito en el que manifieste que conoce y acepta el contenido de la Junta de Aclaraciones, las cuales consideró al momento de elaborar su propuesta.</p>
RT-7	<p><b>Supuesto del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones</b></p> <p>Declaración escrita en papel membretado original de la empresa, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como manifestar que el licitante no está comprendido dentro en los supuestos del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Documento que deberá estar debidamente firmado por el licitante.</p>
RT-8	<p><b>Padrón de Proveedores</b></p> <p>Original y copia de la Cédula del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado vigente.</p>
RT-9	<p><b>Pago de Bases</b></p> <p>Original y copia del recibo de pago por concepto de adquisición de Bases de esta licitación, a través del Sistema CompraNET.</p>
RT-10	<p><b>Entrega de los bienes</b></p> <p>Carta compromiso en papel membretado original de la empresa en la que el licitante, se compromete a entregar los bienes licitados dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p>
RT-11	<p><b>Garantía de los bienes</b></p> <p>Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, en la que el licitante se compromete a cubrir en tiempo las condiciones de garantía de los bienes que oferte, según se indique en el ANEXO I de estas Bases. Las garantías de los bienes serán válidas a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes por parte del Instituto.</p>



	<p>En caso necesario reemplazará cualquier equipo o componente que presente fallas por uno de iguales características o superiores en un plazo que no excederá los 10 días naturales posteriores a la notificación de la falla.</p>
RT-12	<p><b>Trámite de garantía</b></p> <p>Escrito en papel original membretado de la empresa dirigido al Instituto, en el cual detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía de los bienes adjudicados, indicando: nombre de la persona a contactar, domicilio, teléfono, correo electrónico y horario de atención.</p>
RT-13	<p><b>Carta del fabricante</b></p> <p>Carta del fabricante en la que manifieste que los bienes de garantía serán proporcionados por él o por los distribuidores y/o centros de servicio que determine, en los términos solicitados en estas bases y durante el tiempo de vigencia de dicha garantía, respecto a las 100 computadoras de escritorio con gabinete tipo Small Form Factor y los 80 Multifuncionales laser blanco y negro, en términos de lo señalado en el ANEXO I. Asimismo, deberá manifestar que el licitante es distribuidor autorizado del fabricante.</p>
RT-14	<p><b>Propuesta Técnica</b></p> <p>Deberá incluir las especificaciones y requisitos del equipo de cómputo solicitado en el ANEXO I de estas Bases, detallando las características, marca y modelo, sin incluir costos; debidamente firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga las facultades legales para ello.</p> <p>Deberá contener catálogos, folletos o fichas técnicas que muestren las características de los bienes ofertados. No podrán entregarse en idioma distinto al español. El licitante deberá subrayar claramente en los catálogos, folletos o fichas técnicas presentadas, las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por el Instituto en el ANEXO I.</p> <p>Siendo opcional el ofrecimiento de promociones o servicios en relación a los equipos ofertados.</p>

<b>RT-15</b>	<p><b>Modelo de Contrato</b></p> <p>Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas y presentar escrito en hoja membretada original de la empresa, en el que manifieste que está de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones del mismo.</p>
--------------	---

En sobre cerrado en forma inviolable, con nombre y firma del licitante en su parte exterior y perfectamente identificable como: **"Sobre No. 2, Propuesta Económica"** que deberá contener lo siguiente:

FORMA	CARÁTULA Y FORMATOS REQUISITOS ECONÓMICOS (RE)
<b>RE-1</b>	<p><b>Propuesta Económica</b></p> <p>Deberá incluir las características técnicas de los bienes, cantidad de piezas, precio unitario y el monto total desglosando los precios unitarios y totales como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Subtotal;</li> <li>b) Descuentos ofrecidos; y</li> <li>c) Total (suma del importe de los bienes licitados con número y letra)</li> </ul> <p>Los precios deberán ser actuales en el momento de apertura de ofertas, incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado y firmes hasta la entrega de los bienes, precios que serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago prevista en estas Bases.</p>
<b>RE-2</b>	<p><b>Sostenimiento de la Propuesta</b></p> <p>La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por cheque cruzado a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo menos con el 10% que resulte del monto total de la propuesta antes del impuesto al valor agregado.</p>

## 6.2. Impuestos y Derechos

En materia de impuestos y derechos, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pagará únicamente el impuesto al valor agregado.

## 7.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con los artículos 31 y 36 de la Ley de Adquisiciones; 12 y 18 del Acuerdo Administrativo, el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se desarrollará en los términos siguientes:

Los actos serán presididos por la Presidenta o el Fedatario del Comité, estando presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

La presentación de propuestas técnicas y económicas, dará inicio a las **11:00 horas del día 28 de febrero del 2013**, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608.

Se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los licitantes.

En el acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas y económicas se procederá a:

**Primero**, se recibirá de los licitantes un sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, perfectamente identificables como: **"Sobre No. 1, Propuesta Técnica"** y **"Sobre No. 2, Propuesta Económica"**, en ambos sobres se señalará el número de licitación, el nombre y la firma del licitante.

Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y se revisará en forma cuantitativa la existencia de la documentación solicitada en estas Bases.

Los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y los servidores públicos presentes, firmarán cada una de las propuestas técnicas, los anexos descriptivos de los bienes, el programa de entrega, escrito de conocer y aceptar el contenido de estas Bases, las garantías de los bienes, y cuantitativamente los sobres de las propuestas económicas. La falta de firma de alguno de los licitantes no invalida el contenido y efectos del acta correspondiente.

En el acta respectiva se señalarán las propuestas de los participantes que cumplieron con los requisitos y que fueron aceptadas para su revisión detallada, así como las que hubieren sido desechadas por haber omitido

alguno de los requisitos exigidos en estas Bases, señalando las causas de su descalificación.

**Segundo**, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, se verificará en forma cuantitativa el contenido de las propuestas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas; de cumplir con la totalidad de los requisitos se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa.

En el acta correspondiente, se asentarán las propuestas económicas que fueron aceptadas para su revisión detallada, así como las que sean desechadas, señalando las causas de su descalificación.

Los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y los servidores públicos presentes, firmarán las propuestas económicas. La falta de firma de alguno de los licitantes no invalida el contenido y efectos del acta correspondiente.

En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en la propuesta técnica o económica, serán descalificados, y no le será devuelto ningún documento, en virtud de que formarán parte del expediente.

En términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, la convocante al concluir la presentación de propuestas técnicas y económicas, hará entrega de una copia del acta levantada con motivo de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas y económicas a los licitantes.

## 8. FALLO DE LA LICITACIÓN

Con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, el acto de emisión del Fallo, se desarrollará en los términos siguientes:

El Fallo de esta licitación será comunicado el día **01 de marzo del 2013 a las 18:30 horas** en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.

Se procederá a dar lectura al Dictamen en el que se analizarán de forma detallada por parte de la convocante los requisitos técnico y económicos, y en el que se hará constar en su caso, aquellas propuestas que se desecharon, dando a conocer los motivos de su descalificación, así como la valoración de las

condiciones y características de los equipos de cómputo licitados y los criterios tomados en cuenta para la adjudicación.

Posteriormente, se levantará el acta respectiva en la cual se hará constar su desarrollo, se le dará lectura y se firmará por los presentes, entregando a los asistentes. La falta de firma de algunos de los licitantes no invalidará su contenido, y los licitantes que no asistan podrán solicitar copia de la misma.

La copia del acta que le sea entregada a los licitantes, surtirá efectos de notificación.

En el caso de las propuestas que sean desechadas, la convocante mediante oficio notificará a los licitantes de manera clara y precisa las razones por las que sus propuestas no fueron aceptadas, independientemente del acta que se levante con motivo del fallo.

## 9. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA

El procedimiento de licitación, se declarará desierto con base en lo previsto por el artículo 18 del Acuerdo Administrativo, y en los siguientes casos:

**9.1.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

**9.2.** Si vencido el plazo de venta de las Bases de la licitación, ningún interesado las adquiere.

**9.3.** Si no se registra cuando menos un licitante para asistir al acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**9.4.** Si en el acto de Presentación de Propuestas, no se presenta una que cumpla con todos los requisitos previstos en las Bases.

**9.5.** Cuando el monto de las propuestas rebasen el techo presupuestal autorizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para la compra del equipo de cómputo.

## 10. DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Con base en lo establecido por los artículos 11 y 15 del Acuerdo Administrativo, se descalificarán y desecharán las propuestas de los licitantes en cualquiera de las etapas de la licitación, cuando se incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

**10.1.** Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, su ANEXOS I, II, III, IV, y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

**10.2.** Habiéndose demostrado que los licitantes presentan ofertas con precios acordados entre ellos, para encarecer el costo de los equipos de cómputo objeto de esta licitación, situación que se señalará en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas y en el Fallo.

**10.3.** Por cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

**10.4.** Aquellos licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, así como aquellos licitantes que se encuentren realizando o hayan realizado, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis, y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento de esta licitación.

**10.5.** Habiéndose demostrado que algún licitante tuvo acceso a información sobre esta licitación, que lo coloque en ventaja sobre los demás licitantes, aún en el supuesto que sea el único participante.

## **11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

De conformidad con lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, serán los siguientes:

**11.1.** Se verificará que el licitante cuente con capacidad legal, financiera, experiencia y cumplimiento de los contratos en tiempo y forma.

**11.2.** La evaluación de las ofertas técnicas de los bienes objeto de licitación será conforme a la calidad de los bienes requeridos por el Instituto y el tipo de garantía y servicio que proponga.

**11.3.** Que la oferta económica sea acorde a los precios de mercado nacional.

**11.4.** La evaluación se hará elaborando una tabla que permita comparar entre sí y en forma equivalente, las condiciones técnicas y económicas ofrecidas por los distintos licitantes.

Se elaborará un dictamen conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, en el que se especifiquen las propuestas que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos exigidos, eligiéndose en igualdad de circunstancias, el precio más económico ofrecido al Instituto Electoral del Estado

de Zacatecas; en caso de precios iguales, se elegirá al licitante que ofrezca mejores condiciones para éste. En la evaluación de la propuesta en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Solamente se abrirán las ofertas económicas de aquellas propuestas técnicas que se hayan considerado solventes.

**11.5.** Con base en el resultado de las tablas comparativas técnicas y económicas, según el caso, se elegirá en igualdad de circunstancias, el precio más económico ofrecido al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; en caso de precios iguales, se elegirá al participante que ofrezca mejores condiciones para éste.

## 12. CONTRATO

Con base en lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones y 14 del Acuerdo Administrativo, la firma del contrato se realizará en los términos siguientes:

### 12.1. Firma del Contrato

El representante legal del licitante que resultó ganador en el Fallo, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al acto de Fallo, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, ubicada en Boulevard López Portillo, No. 30, Colonia La Florida, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98618.

Al momento de la firma del contrato, el licitante ganador deberá entregar la fianza del 10% para garantizar el cumplimiento del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado, no firme el contrato respectivo en los plazos establecidos, ni entregue al Instituto la fianza de cumplimiento del contrato, perderá a favor del Instituto la garantía del sostenimiento de la oferta.

### 12.2. Condiciones de pago

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, realizará el pago de los bienes objeto de esta licitación, de la siguiente forma:

En un plazo que no exceda los ocho días naturales, después de presentar la factura y habiendo revisado la entrega de la mercancía debidamente requisitada, con los números de serie completos de todos y cada uno de los bienes entregados, incluyendo éstos en medio magnético y acompañada por los documentos de recepción de los mismos, firmados por el titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos.

Con la firma del Contrato y previa recepción de la garantía de anticipo, se entregará el 50% de anticipo para la adquisición de los bienes objeto de licitación sobre el monto de contrato y el restante 50%, se pagará una vez entregados los bienes.

### **12.3. Vigencia de la propuesta**

El sostenimiento de los precios propuestos deberán ser firmes durante los 60 días naturales de vigencia del contrato y hasta la entrega total de los bienes solicitados; los precios deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del mismo. El licitador adjudicado deberá de respetar su oferta económica, hasta el total cumplimiento del contrato.

### **12.4. Modificaciones del contrato**

Con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, podrá ampliar el contrato hasta en un 30% con el licitador ganador, respetando este último los precios ofertados en la licitación, modificación que deberá formalizarse por escrito.

En este caso el prestador del servicio presentará una carta compromiso a la convocante, para garantizar el cumplimiento del convenio correspondiente.

### **12.5. Subcontratación**

De conformidad con lo señalado en el artículo 42, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, el licitante adjudicado no podrá ceder en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona, las obligaciones que se deriven del contrato para la adquisición del equipo de cómputo.

## **13.- INCONFORMIDADES Y SANCIONES**

### **13.1. Inconformidades**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública dentro de los diez días naturales siguientes al Fallo de esta licitación.

### **13.2. Controversias**

Las controversias que se susciten en la materia objeto de la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y el Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y



Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, por lo que toda estipulación en contrario no surtirá efecto alguno.

Guadalupe, Zacatecas a 18 de febrero de 2013

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes  
Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios  
y Desincorporación de Bienes del Instituto  
Electoral del Estado de Zacatecas.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Poder del representante del licitante**

El representante de la empresa, presentará original y copia de escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Conjuntamente con su poder entregará copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.

Las personas físicas en caso de ser representadas, solamente entregarán carta poder simple debidamente firmada en la que se señale que cuenta con facultades para representar en la presente licitación y copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla de Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.

**FORMA RT-1**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Experiencia y Capacidad Técnica**

Currículum empresarial que demuestre experiencia mínima de un año en la comercialización de este tipo de bienes objeto de la licitación, conforme a su acta constitutiva, así como presentar relación de cuando menos cinco de sus principales clientes, incluyendo: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y persona a contactar: solo se tomará en cuenta a las personas físicas o morales que tengan como objeto social la fabricación, distribución o venta de equipo de cómputo.

**FORMA RT-2**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Capacidad Financiera**

Declaración fiscal anual del ejercicio 2011; último pago provisional, estados financieros del ejercicio inmediato anterior. Que preferentemente deberán estar auditados por Contador Público registrado; de quien se deberá anexar copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Cédula Profesional.

**FORMA RT-3**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Domicilio**

Original y copia de comprobante del domicilio actual del proveedor (recibo de pago del impuesto predial o renta, o servicios como: teléfono, agua o energía eléctrica).

**FORMA RT-4**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Conocimiento de Bases**

Manifestación por escrito en papel embretado original de la empresa, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las Bases de la presente licitación.

**FORMA RT-5**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Junta de Aclaraciones**

Copia del acta de la Junta de Aclaraciones y escrito en el que manifieste que conoce y acepta el contenido de la Junta de Aclaraciones, las cuales consideró al momento de elaborar su propuesta.

**FORMA RT-6**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Supuesto del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones**

Declaración escrita en papel membretado original de la empresa, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como manifestar que el licitante no está comprendido dentro en los supuestos del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Documento que deberá estar debidamente firmado por el licitante.

**FORMA RT-7**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Padrón de Proveedores**

Original y copia de la Cédula del Padrón de Proveedores de  
Gobierno del Estado vigente.

**FORMA RT-8**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Pago de Bases**

Original y copia del recibo de pago por concepto de adquisición de Bases de esta licitación, a través del Sistema CompraNET.

**FORMA RT-9**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Entrega de los bienes**

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa en la que el licitante, se compromete a entregar los bienes licitados dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.

**FORMA RT-10**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Garantía de los bienes**

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, en la que el licitante se compromete a cubrir en tiempo las condiciones de garantía de los bienes que oferte, según se indique en el ANEXO I de estas Bases. Las garantías de los bienes serán válidas a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes por parte del Instituto.

En caso necesario reemplazará cualquier equipo o componente que presente fallas por uno de iguales características o superiores en un plazo que no excederá los 10 días naturales posteriores a la notificación de la falla.

**FORMA RT-11**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Trámite de garantía**

Escrito en papel original membretado de la empresa dirigido al Instituto, en el cual detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía de los bienes adjudicados, indicando: nombre de la persona a contactar, domicilio, teléfono, correo electrónico y horario de atención.

**FORMA RT-12**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Carta del fabricante**

Carta del fabricante en la que manifieste que los bienes de garantía serán proporcionados por él o por los distribuidores y/o centros de servicio que determine, en los términos solicitados en estas bases y durante el tiempo de vigencia de dicha garantía, respecto a las 100 computadoras de escritorio con gabinete tipo Small Form Factor y los 80 Multifuncionales laser blanco y negro, en términos de lo señalado en el ANEXO I. Asimismo, deberá manifestar que el licitante es distribuidor autorizado del fabricante.

**FORMA RT-13**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Propuesta Técnica**

Deberá incluir las especificaciones y requisitos del equipo de cómputo solicitado en el ANEXO I de estas Bases, detallando las características, marca y modelo, sin incluir costos; debidamente firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga las facultades legales para ello.

Deberá contener catálogos, folletos o fichas técnicas que muestren las características de los bienes ofertados. No podrán entregarse en idioma distinto al español. El licitante deberá subrayar claramente en los catálogos, folletos o fichas técnicas presentadas, las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por el Instituto en el ANEXO I.

Siendo opcional el ofrecimiento de promociones o servicios en relación a los equipos ofertados.

**FORMA RT-14**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Modelo de Contrato**

Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas y presentar escrito en hoja membretada original de la empresa, en el que manifieste que está de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones del mismo.

**FORMA RT-15**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Propuesta Económica**

**Propuesta Económica**

Deberá incluir las características técnicas de los bienes, cantidad de piezas, precio unitario y el monto total desglosando los precios unitarios y totales como sigue:

- a) Subtotal;
- b) Descuentos ofrecidos; y
- c) Total (suma del importe de los bienes licitados con número y letra)

Los precios deberán ser actuales en el momento de apertura de ofertas, incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado y firmes hasta la entrega de los bienes, precios que serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago prevista en estas Bases.

**FORMA RE-1**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013**

**Sostenimiento de la Propuesta**

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida por cheque cruzado a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo menos con el 10% que resulte del monto total de la propuesta antes del impuesto al valor agregado.

**FORMA RE-2**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO”

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS

**PARTIDA 1**

PIEZAS	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	Computadora de escritorio con gabinete tipo minitorre	<p>Procesador intel Core i7-3770(8MB Cache) como mínimo</p> <p>Sistema Operativo Microsoft® Windows® 8 Profesional, 64-bit, Español</p> <p>Memoria RAM de al menos 8 GB Doble Canal DDR3 a 1600 MHz como mínimo</p> <p>Disco Duro SATA de 1 TB 7200 RPM (6.0 Gb/s) como mínimo</p> <p>Monitor LED Color de 23" VGA   DVI-D</p> <p>Unidad óptica 16x DVD +/-RW lectura y escritura de CD/DVD</p> <p>Altavoces Estéreo</p> <p>Teclado Español USB</p> <p>Mouse USB laser</p> <p>Aplicación para la restauración del sistema a su estado original de fábrica.</p> <p>Tarjeta de red integrada 10/100/1000 Mbps</p> <p>Debe incluir adaptador de corriente para CPU y monitor</p> <p>CPU, monitor, teclado y mouse deberán ser de la misma marca del fabricante no se aceptaran etiquetas o calcomonías</p>

		<p>La tarjeta madre no deberá contar con puentes (parches) de ninguna índole</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Garantía de al menos 1 año en partes y mano de obra con servicio en sitio a domicilio</p>
1	Computadora portátil	<p>Procesador Intel® Core™ i7-3517U (4MB Caché, 3.00 GHz) como mínimo</p> <p>Sistema Operativo Windows® 7 Profesional 64Bit en Español</p> <p>Memoria RAM de 8GB DDR3 1333MHz como mínimo</p> <p>Disco Duro de 500GB 5400 HDD mSATA como mínimo</p> <p>Tarjeta de Video NVIDIA® GeForce® GT 630M 1GB GDDR5 VRAM</p> <p>Pantalla 14.0" Truelife Infinity Display</p> <p>Microsoft® Office Starter 2010 - En Español</p> <p>Adaptador de Red 10/100/1000 Mbps</p> <p>Tarjeta Inalámbrica Intel® Centrino® Advanced-N 6235 &amp; Bluetooth 4.0</p> <p>Batería 69 WHr 8-Cell Battery</p> <p>Teclado en Español</p> <p>Documentación en Español</p> <p>Debe incluir adaptador de corriente</p> <p>Aplicación para la restauración del sistema a su estado original de fábrica.</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del</p>

		<p>equipo.</p> <p>Garantía de al menos de 1 año con Protección contra accidentes</p>
2	<p>Servidor montable en rack 2U</p>	<p>2 Procesadores Intel Xeon E5-4620 2.20GHz, 16M Cache, 7.2GT/s QPI, Turbo, 8 Core, 95W como mínimo</p> <p>Sistema Operativo Windows Server 2008 R2 SP1, Enterprise Edition,x64, Incluye 10 CALs, en español</p> <p>Hyper-V role enabled with pre-installed Enterprise Ed OS on included Virtual Hard Disk</p> <p>4 Módulos de memoria RAM de 16GB RDIMM, 1600 MT/s, Standard Volt, Dual Rank, x4 Data como mínimo</p> <p>2 discos duros en arreglo de 300GB 15K RPM SAS 6Gbps 2.5in Hot-plug Hard Drive, y 2 discos duros en arreglo de 1.2TB 10K RPM SAS 6Gbps 2.5in Hot-plug Hard Drive como mínimo</p> <p>RAID 1+RAID 1 for H710P/H710/H310 (2 + 2 HDDs)</p> <p>Unidad óptica DVD+/-RW, SATA, INTERNAL</p> <p>Rieles con organizador de cables</p> <p>Fuente de poder redundante Hot-plug (1+1) 750W</p> <p>2 cables de energia NEMA 5-15P to C13, 15 amp, wall plug, 10 feet / 3 meter (310-8509)</p> <p>Capacidad de 8 discos duros de 2.5"</p> <p>Tarjeta SD VFlash, 8GB para iDRAC Enterprise</p>

		<p>Red Broadcom 5720 QP 1Gb</p> <p>Tajeta de red Broadcom RNDC cuatro puertos</p> <p>Aplicación para la restauración del sistema a su estado original de fábrica.</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Como mínimo 3 Años de garantía</p>
3	Video Proyector	<p>Brillo de 4100 lúmenes ANSI 8 (máx.)</p> <p>Relación de contraste Típica de 2000:1 (encendido total/apagado total)</p> <p>Resolución XGA (1024 x 768)</p> <p>Uniformidad Típica del 80 % (estándar de Japón: JBMA)</p> <p>Objetivo de proyección: Apertura: F/ 2,4 a 2,66</p> <p>Longitud focal, f = 18,2 a 21,8 mm</p> <p>Relación de alcance 1,6 a 1,92 (gran angular y teleobjetivo)</p> <p>Desplazamiento del objetivo: 115 ± 5 %</p> <p>Tamaño de imagen: A una distancia de 3,94 pies (1,2 m), el tamaño de la imagen de proyección diagonal es de 30,8" (0,78 m). A una distancia de 32,81 pies (10 m), el tamaño de la imagen de proyección diagonal es de 307" (7,8 m).</p> <p>Distancia de proyección: 3,94 pies a 32,81 pies (1,2 m a 10 m)</p> <p>Ciclo de vida de la lámpara de hasta 2000 horas (uso típico) y hasta 2500 horas (modo ecológico)</p> <p>Lámpara de 300 W sustituible por el usuario</p>

		<p>Ranura de bloqueo Kensington (el cable de seguridad se vende por separado)</p> <p>Protección con contraseña</p> <p>Socket de entrada de alimentación de CA          Dos D-sub de 15 clavijas para señales de entrada de RGB/componente analógico</p> <p>Un D-sub de 15 clavijas para conexión en bucle activo VGA-A</p> <p>Una ficha RCA de video compuesto para señal CVBS</p> <p>Un conector de 4 clavijas de S-Video para señal Y/C</p> <p>Un mini USB esclavo para soporte remoto y actualización de firmware</p> <p>Un USB-A para visor USB</p> <p>Un USB-B para visualizador USB</p> <p>Dos minifichas estéreo de 3,5 mm y un par de conectores RCA (izquierda/derecha) para entrada de audio</p> <p>Una minificha estéreo de 3,5 mm para salida de audio</p> <p>Un conector RJ45 para redes</p> <p>Un HDMI 1.3 (cumple con HDCP)</p> <p>Un puerto mini-DIN RS232 de 6 clavijas que permite la conexión a una caja de control comercial RS232 para controlar el proyector de forma remota</p> <p>Una ficha con salida de 12 voltios CC a 200 mA que permite el control automático por relé de la pantalla de proyección.</p> <p>Entrada de video compuesto/S-Video: NTSC (J, M, 4.43), PAL (B, D, G, H, I, M, N, Nc, 60),</p>
--	--	--

		<p>SECAM (B, D, G, K, K1, L)</p> <p>Video de componentes mediante entrada de VGA: 480i/p, 576i/p, 720p, 1080i Video de componentes mediante entrada de HDMI: 480i/p, 576i/p, 720p, 1080i</p> <p>Corrección trapezoidal vertical manual +40°/-35°</p> <p>Alimentación CA universal de 100 a 240; 50 a 60 Hz con entrada de corrección del factor de potencia (PFC)</p> <p>Consumo de energía en estado operativo modo completo de 375 W ± 10 % a 110 V CA (conexión de red)</p> <p>Modo ecológico: 320 W ± 10 % a 110 V CA (conexión de red)</p> <p>Modo de ahorro de energía: 10 W (conexión inalámbrica y conexión de red)</p> <p>Modo de espera: 0,5 W (sin conexión de red, salida VGA desactivada y sin conexión inalámbrica)</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Con dos años de garantía como mínimo</p>
5	Computadora Portátil	<p>Procesador Intel Core i5 3210M 2.9 GHz con 3 MB de cache</p> <p>Sistema Operativo Windows 8 (64 Bits) Español</p> <p>Memoria de 6GB tipo DDR3</p> <p>Disco duro de 1TB</p> <p>Pantalla LED de 14" con resolución 1366 x 768 relación de aspecto 16:9</p> <p>Color Negro/Plata</p>



		<p>Tarjeta de video integrada Intel HD Graphics 4000</p> <p>Unidad Óptica DVD±R/RW DL</p> <p>Bocinas (estéreo) y micrófono Integrado</p> <p>Debe incluir Touchpad, teclado en español y cámara web</p> <p>Ethernet 10/100/1000 Mbps</p> <p>Red Inalámbrica 802.11 a/g/n</p> <p>Bluetooth Bluetooth 4.0</p> <p>2 puertos USB 2.0 y 1 puerto USB 3.0</p> <p>Lector de tarjetas SD, MMC, MS-PRO, xD</p> <p>Puertos VGA, HDMI, RJ-45</p> <p>Salida para audífono/estéreo y entrada de Micrófono</p> <p>Ranura de seguridad 1 x Kensington</p> <p>Batería de 6 Celdas Li-Ion</p> <p>Adaptador de Corriente 65 Watts</p> <p>Aplicación para la restauración del sistema a su estado original de fábrica.</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Con un año de garantía como mínimo</p>
--	--	---

2	Computadora portátil	<p>Procesador Intel Core i7 de 2.9 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) como mínimo</p> <p>Sistema Operativo OS X Lion</p> <p>Memoria RAM de 8GB DDR3 a 1600 MHz como mínimo</p> <p>Disco Duro 750GB 5400 RPM como mínimo</p> <p>Pantalla 13.3" 6. Resolución de Pantalla 1280 por 800 (nativo) " 1152 por 720 " 1024 por 640 " 800 por 500 pixeles</p> <p>Chip Gráfico Integrado Intel HD Graphics 4000 (en el procesador)</p> <p>Puerto(s) USB 3.0 2, 1x FireWire 800 (hasta 800 Mbps)</p> <p>Thunderbolt 1 (compatible por medio de adaptador con Mini DisplayPort " DVI usando el adaptador de Mini DisplayPort " VGA usando el adaptador Mini DisplayPor " Dual-link DVI usando el adaptador de Mini DisplayPort " HDMI de audio y video usando un adaptador de Mini DisplayPort)</p> <p>Wi-Fi 802.11n3 (compatible con IEEE 802.11a"b"g)</p> <p>Bluetooth v.4.0</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Garantía de al menos 1 año</p>
1	Computadora Portátil	<p>Procesador Intel Core i3 2377M 1.5 GHz con cache 3 MB</p> <p>Sistema Operativo Windows 8 (64 Bits) Español</p> <p>Memoria de 6GB Tipo DDR3</p> <p>Disco duro de 500GB</p> <p>Pantalla LED de 15.6" con resolución 1366 x 768</p>

	<p>relación de aspecto 16:9</p> <p>Color Plata</p> <p>Tarjeta de video integrada Intel HD Graphics 3000</p> <p>Unidad Óptica DVD±R/RW DL</p> <p>Bocinas (estéreo) y micrófono integrado</p> <p>Debe incluir touchpad, teclado en español (retroiluminado) y cámara web</p> <p>Ethernet 10/100/1000 Mbps</p> <p>Red Inalámbrica 802.11 a/g/n</p> <p>Bluetooth Bluetooth 4.0</p> <p>2 puertos USB 2.0 y 1 puerto USB 3.0</p> <p>Lector de Tarjetas SD, MMC</p> <p>Puertos VGA, HDMI, RJ-45</p> <p>Salida para audífono/estéreo</p> <p>Ranura de seguridad 1 x Kensington</p> <p>Batería 6 Celdas Li-Ion</p> <p>Adaptador de Corriente: 65 Watts</p> <p>Aplicación para la restauración del sistema a su estado original de fábrica. Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Con un año de garantía como mínimo</p>
--	---

**PARTIDA 2**

2	Escáner	<p>Compatibilidad con: Microsoft Windows XP, Microsoft Windows Vista, Microsoft Windows 7, Microsoft Windows 8</p> <p>Detección Automática del Color</p> <p>Detección Automática del Tamaño de Página Separación por juegos</p> <p>Eliminación de Color/Mejoramiento de Color Corrección de Desviación</p> <p>Escaneo Simple de Múltiples Imágenes</p> <p>Función de Escaneo Previo, Eliminar Fondo Eliminación de Orificios de Perforación, Sistema de Recuperación Rápida, Omisión de Página en Blanco, Detección de Grapas, Detección Ultrasónica de Alimentación Doble, Verificar Escaneo</p> <p>Velocidades de escaneo de hasta 112 páginas/225 imágenes por minuto en color, escala de grises y en blanco y negro</p> <p>Alimentador Automático de Documentos (ADF) de 500 hojas.</p> <p>Tamaño del Documento: - Anchura: De 2" a 12" (de 51 mm a 305 mm) - Longitud: De 2.8" a 17" (de 71 mm a 432 mm)</p> <p>Modo de Doc. Largos: Hasta 118.1" (3,000 mm)</p> <p>Peso del Documento: - Alimentación Automática: Bond de 14 a 56 lb (de 53 g/m<sup>2</sup> a 211 g/m<sup>2</sup>) - Alimentación Manual: Bond de 11 a 68 lb (de 41 g/m<sup>2</sup> a 256 g/m<sup>2</sup>)</p> <p>Capacidad del Alimentador: 500 Hojas</p> <p>Elemento de Escaneo: Sensor de Imagen por Contacto de 3 Líneas (CMOS)</p> <p>Fuente de Luz: LED RGB</p>
---	---------	---

		<p>Modos de Escaneo: Unilateral, Bilateral, en Color, Escala de Grises, Blanco y Negro,</p> <p>Difusión de Error, Mejoramiento Avanzado de Texto (Dos Tipos)</p> <p>Eliminación de Color: RGB y Personalizada</p> <p>Resolución Óptica: 600 ppp</p> <p>Resolución de Salida: 100/150/200/240/300/400/600 ppp</p> <p>Velocidades de Escaneo- Blanco y Negro: Unilateral 112 ppm / Bilateral 225 ipm - Escala de Grises: Unilateral 112 ppm / Bilateral 225 ipm - Color: Unilateral 112 ppm / Bilateral 210 ipm Interfase: Hi-Speed USB 2.0/SCSI-III</p> <p>Software Controlador del Escáner para Windows XP/Vista como mínimo.</p> <p>Dimensiones: 18.9" x 20.9" x 12.4" (480 mm x 531 mm x 315 mm)</p> <p>Peso: 50 lb (23 Kg)</p> <p>Consumo de Energía: 83 W o Menos (Modo de Ahorro de Energía: 2.7 W o Menos)</p> <p>Volumen Diario Sugerido: 18,000 Escaneos</p> <p>Debe incluir documentación en español y cable / adaptador de corriente</p> <p>Debe incluir software de instalación y de escaneo</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Garantía de al menos 1 año en partes y mano de obra con servicio en sitio a domicilio</p>
--	--	---

1	Impresora de tarjetas por retransferencia	<p>Retransferencia con sublimación de pigmentos</p> <p>Impresión Dual Side a color</p> <p>Modulo de laminación por ambos lados</p> <p>Velocidad de impresión a una cara de 190 tarjetas/hora</p> <p>Velocidad de impresión a dos caras de 180 tarjetas/hora</p> <p>Conectividad USB y Ethernet</p> <p>Alimentador con capacidad para 150 tarjetas (0,762 mm)</p> <p>Pantalla LCD de texto para el operador con seis líneas de 21 caracteres</p> <p>Resolución de impresión de 304 ppp (12 puntos/mm)</p> <p>64 MB de memoria de imagen de serie Software de impresión</p> <p>Debe incluir Kit inicial de materiales: 1 cinta YMCK, 1 rollo de película de transferencia, 500 tarjetas de PVC, rollos de limpieza (2 por cinta), Ribbon Holografico para mil 625 impresiones</p> <p>Debe incluir software de instalación y de impresión</p> <p>Debe incluir cable / adaptador de corriente</p> <p>Drivers compatibles con XP, Vista, Server 2003, Windows 7</p> <p>Grosor de tarjetas: 0,762–1,016 mm</p> <p>Tamaño de tarjeta: Formato ISO 7810, tipo ID-1, tamaño CR-80</p> <p>Material de tarjeta: PVC y compuestos, tarjetas ABS, PET, PET-G, compuestos Teslin® y policarbonato (0,762–1,016 mm)</p>
---	---	--

		<p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Garantía de al menos 1 año en partes y mano de obra con servicio en sitio a domicilio</p>
2	No breaks	<p>Capacidad de Potencia de Salida 2100 Vatios / 3000 VA</p> <p>Máxima potencia configurable 2100 Vatios / 3000 VA</p> <p>Tensión de salida nominal 120V</p> <p>Distorsión de tensión de salida Menos del 3%</p> <p>Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal) 50/60 Hz +/- 3 Hz ajustable por el usuario +/- 0.1</p> <p>Factor de cresta 3 : 1</p> <p>Topología Doble conversión en línea</p> <p>Tipo de forma de onda Onda senoidal</p> <p>Conexiones de salida (6) NEMA 5-15R (2) NEMA 5-20R</p> <p>Desviación interna (automática y manual)</p> <p>Entrada de voltaje de 120V</p> <p>Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 5 Hz (autosensible)</p>

		<p>Tipo de enchufe NEMA L5-30P</p> <p>Variación de tensión de entrada para operaciones principales 90 - 150V</p> <p>Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración</p> <p>Baterías pre-instaladas 2</p> <p>Tiempo típico de recarga 2.50 hora(s)</p> <p>Cantidad de cartuchos de batería de recambio 1</p> <p>Visualizador de estatus LED con barras gráficas de carga y batería e indicadores de red: Batería activada: Cambiar Batería: Sobrecarga y derivación</p> <p>Alarma audible</p> <p>Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo</p> <p>Interruptor de emergencia (EPO)</p> <p>Clasificación de energía de sobrecarga (Joules) 480 Joules</p> <p>Filtrado completo de ruidos multipolares: sobretensión tolerable de 0, 3% IEEE: tiempo de respuesta de cierre cero: cumple con UL 1449</p> <p>Ambiente operativo 0 - 40 °C</p> <p>Humedad relativa de operación 0 - 95%</p> <p>Elevación de operación 0-3000 metros</p> <p>Temperatura de almacenamiento -15 - 45 °C</p> <p>Humedad relativa de almacenamiento 0 - 95%</p>
--	--	---



		<p>Elevación de almacenamiento 0-15000 metros</p> <p>Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad 55 dBA</p> <p>Disipación térmica en línea 655 BTU/hora</p> <p>Administración de la unidad por medio de puerto serial</p> <p>Deberá incluir paquete de batería externa conectable en cascada</p> <p>Deberá incluir software de monitoreo</p> <p>Garantía de Reparación o reemplazo por 2 años</p>
1	Impresora laser color	<p>Procesador 1,33 GHz como mínimo</p> <p>Memoria 2GB como mínimo</p> <p>Disco duro de 160GB como mínimo</p> <p>Velocidad de impresión hasta 45 ppm en color, 45 ppm en blanco y negro</p> <p>Hasta 225000 páginas mensuales</p> <p>Bandeja 1: 100 hojas; Tamaños personalizados: de 88 × 99 a 320 × 1.219 mm</p> <p>Bandeja 2: 520 hojas; Tamaños personalizados: de 140 × 182 a 297 × 432 mm</p> <p>Modulo de 3 bandejas con capacidad de 1560 hojas; Tamaños personalizados: de 140 × 182 a 330 × 457 mm</p> <p>Capacidad total de papel 2180 hojas</p> <p>Impresión a doble cara automática</p> <p>Impresión automática a doble cara desde la bandeja 1 en papeles de hasta 300 g/m<sup>2</sup>.</p> <p>Impresión de la primera página hasta 9 segundos en color y en blanco y negro</p>

		<p>Resolución Mejorado: 1200 × 2400 × 1 ppp /          Modo fotográfico: 600 × 600 ppp × 8 ppp /          Estándar: 1200 × 600 × 1 ppp</p> <p>Conectividad Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0</p> <p>Lenguajes de descripción de página Adobe® PostScript® 3™, PCL® 6/5c, Adobe PDF directo, versión 1.6</p> <p>Contabilidad de trabajos, Función de análisis de uso, Lectura automática de contadores, reposición automática de suministros</p> <p>HTTPS Seguro (SSL), IPsec, Autenticación 802.1X, IPv6, SNMPv3, Sobrescritura de imágenes, Sobrescritura de disco configurable, Control de puertos, Filtro IP</p> <p>Controladores de impresión Windows® XP, Server 2003, Server 2008, Vista, 7; Mac OS® 10.5 y posteriores, Oracle® Solaris 9, 10, Red Hat® Enterprise Linux® 4, 5, Fedora Core 11-13, SUSE 11.x, IBM® AIX 5, HP-UX® 11.0/11i, Novell NetWare 6.5 (NDPS) Open Enterprise Server, Xerox Global Print Driver®, Xerox Mobile Express Driver®</p> <p>Debe incluir software de instalación</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Con un año de garantía como mínimo</p>
--	--	--

**PARTIDA 3**

4	Impresora laser blanco y negro	<p>Procesador 800 MHz como mínimo</p> <p>Memoria de 256 MB con capacidad de hasta 1280MB como mínimo</p> <p>Tecnología de Impresión: Láser Monocromo</p> <p>Unidad Dúplex incluida</p>
---	--------------------------------	--

		<p>Resolución de Impresión: Negro 1200 x 1200 dpi 2400 Image Quality 600 x 600 dpi</p> <p>Velocidad de Impresión (Carta, Negro): Hasta 50 ppm</p> <p>Velocidad de Impresión (A4, Negro) : Hasta 50 ppm</p> <p>Velocidad de Impresión (Carta, Negro) Dúplex: Hasta 50 hpm</p> <p>Velocidad de Impresión (A4, Negro) Dúplex: Hasta 50 hpm</p> <p>Tiempo de salida de la primera página (Negro) tan rápido como 6 segundos</p> <p>Ciclo de Trabajo Mensual Máximo: Hasta 300,000 Páginas al mes</p> <p>Volumen de Páginas Mensual Recomendado 15,000 – 59,000 Páginas</p> <p>Pantalla iluminada ajustable de escala de grises de 4 líneas y 160 x 64 pixel</p> <p>Puertos: Una ranura de tarjeta interna Gigabit Ethernet (10/100/1000); Puerto compatible con USB 2.0 Especificación de alta velocidad ("High-Speed") (Tipo B); Puerto frontal compatible con USB 2.0 Especificación de alta velocidad ("High-Speed") (Tipo A); Puerto trasero compatible con USB 2.0 Especificación de alta velocidad ("High-Speed") (Tipo A)</p> <p>Bandeja de Salida de 500 hojas</p> <p>Número de Entradas de Papel 3</p> <p>2 Bandejas de 500 hojas cada una</p> <p>Alimentador multipropósito de 100 hojas</p> <p>Tamaños de Papel Soportados: Sobre 10, Sobre 7 ¾, A3, A4, A5, Sobre C5, Sobre DL, Ejecutivo,</p>
--	--	--

	<p>Folio, JIS-B4, JIS-B5, Hoja de contabilidad, Legal, Carta, Statement, Universal</p> <p>Tipos de Papel Soportados: Cartulina, Sobres, Etiquetas de papel, Papel normal, Transparencias</p> <p>Rango de peso del papel soportado bandeja estándar (g/m2) 64-216 gsm</p> <p>Sistemas Operativos Microsoft Windows Soportados: Microsoft Windows 2000; Microsoft Windows XP; Microsoft Windows Server 2003; Microsoft Windows XP x64; Microsoft Windows Server 2003 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows 2000 Server ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows Server 2003 x64; Microsoft Windows Server 2003 x64 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows Vista; Microsoft Windows Vista x64; Microsoft Windows Server 2008; Microsoft Windows Server 2008 x64; Microsoft Windows Server 2008 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows Server 2008 x64 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows 7</p> <p>Sistemas Operativos Novell Soportados: Novell® Open Enterprise Server for Netware con NDS, iPrint o Novell Distributed Print; Services (NDPS); Novell NetWare 5.x, 6.x con iPrint o Novell Distributed Print Services (NDPS)</p> <p>Sistemas Operativos Linux Soportados: Linpus Linux Desktop 9.2, 9.3; Red Hat Enterprise Linux WS 3.0, 4.0, 5.0; SUSE Linux Enterprise Server 8.0, 9.0, 10, 11; SUSE Linux Enterprise Desktop 10; openSUSE 10.2, 10.3, 11.0, 11.1; Linspire Linux 6.0; Debian GNU/Linux 4.0; Red Flag Linux Desktop 5.0, 6.0; Ubuntu 7.10; Ubuntu 8.04 LTS; SUSE Linux Enterprise Desktop 11; Debian GNU/Linux 5.0; Ubuntu 8.10, 9.04</p> <p>Sistemas Operativos UNIX Soportados: Sun Solaris SPARC 8, 9, 10; Sun Solaris x86 10 HP-UX 11.11, 11.23, 11.31; IBM AIX 5.2, 5.3, 6.1</p> <p>Otros Sistemas Operativos Soportados: IBM iSeries o IBM AS/400® Systems con TCP/IP</p>
--	---

con OS/400® V3R1 o posterior, utilizando OS/400 Host Print Transform

Sistemas Operativos Apple Macintosh soportados: Apple Mac OS X; Apple Mac OS 9.2

Área de Impresión (mm) 4 mm a partir de los bordes superior, inferior, derecho e izquierdo (dentro)

Cartuchos de tóner de alto rendimiento de 35.000 páginas (valor de duración en páginas promedio estándar declaradas de acuerdo a las normas ISO/IEC 19752)

Ambiente Operativo Especifico  
Temperatura: 16 a 32°C  
Humedad: 8 a 80% de humedad relativa  
Altitud: 0 - 3048 metros

Consumo Eléctrico Típico según Energy Star (TEC) 6.00 kilowatt-hora por semana

Nivel de ruido, inactiva 22 dBA

Nivel de ruido en impresión, operando 55 dBA

Nivel de Ruido en Impresión en modo Dúplex (dos caras), Operando 58 dBA

Disco Duro Opción disponible

Capacidad de Entrada de Papel hasta 1100 páginas bond de 20 lb o 75 g/m<sup>2</sup>

Capacidad de Salida del Papel: Hasta 500 páginas bond de 20 lb o 75 g/m<sup>2</sup>

Lenguajes de Impresión: Emulación PCL 5e; Emulación PCL 6; Personal Printer Data Stream (PPDS); Emulación PostScript 3; xHTML; Emulación PDF 1.6; Direct Image; Microsoft XPS (XML Paper Specification)

Conjunto de Fuentes y Símbolos: 3 de 9 fuentes PCL 5e escalables en formato estrecho, regular y ancho; 158 fuentes PostScript escalables; 2

		<p>fuentes bitmap PCL; 39 fuentes PPDS escalables; 5 fuentes bitmap PPDS; 84 fuentes PCL escalables; Fuentes PCL 5e escalables OCR-A y OCR-B</p> <p>Soporte de Protocolos de Redes: TCP/IP; IPX/SPX; AppleTalk; LexLink (DLC); TCP/IP IPv6; TCP; UDP</p> <p>Métodos de Impresión de Red: LPR/LPD; IP Directo (Puerto 9100); Socket (Raw TCP/IP); HTTP; Impresión NDS basada en colas; NDPS/NEPS (Novell Distributed Print Services, Novell Netware Enterprise Print Services); IP Mejorado (Puerto 9400); FTP, TFTP; IPP 1.1 (Internet Printing Protocol)</p> <p>Seguridad de Redes: SNMPv3; 802.1x Autenticación: MD5, MSCHAPv2, LEAP, PEAP, TLS, TTLS; IPsec</p> <p>Protocolos de gestión de red: HTTP; HTTPs (SSL*/TLS); SNMPv3; WINS; IGMP; BOOTP, RARP; APIPA (AutoIP); DHCP; ICMP; DNS; SNMPv2c; Bonjour; DDNS; mDNS; ARP; NTP Telnet; Finger</p> <p>Debe incluir software de instalación y de impresión</p> <p>Debe incluir cable / adaptador de corriente y cartucho de tóner de alto rendimiento de 35.000 páginas</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Con un año de garantía en sitio como mínimo</p>
6	Impresora laser a color	<p>Procesador 500 MHz como mínimo</p> <p>Memoria de 128 MB con capacidad de hasta 640 MB como mínimo</p> <p>Impresión dúplex (2 caras) integrado</p> <p>Tecnología de Impresión Láser Color</p>

		<p>Resolución de Impresión, Negro 1200 x 1200 dpi 4800 Color Quality (1200 x 600 dpi)</p> <p>Resolución de Impresión, Color 1200 x 1200 dpi 4800 Color Quality (1200 x 600 dpi)</p> <p>Velocidad de Impresión (Carta, Negro): Hasta 25 ppm</p> <p>Velocidad de Impresión (A4, Negro) : Hasta 23 ppm</p> <p>Velocidad de Impresión (Carta, Color): Hasta 25 ppm</p> <p>Velocidad de Impresión (A4, Color): Hasta 23 ppm</p> <p>Velocidad de Impresión (Carta, Negro) Dúplex: Hasta 12 hpm</p> <p>Velocidad de Impresión (A4, Negro) Dúplex: Hasta 12 hpm</p> <p>Tiempo de salida de la primera página (Negro) 11 segundos</p> <p>Tiempo de salida de la primera página (Color) 12 segundos</p> <p>Ciclo de Trabajo Mensual Máximo: Hasta 55000 Páginas al mes</p> <p>Volumen de Páginas Mensual Recomendado 800 - 3000 Páginas</p> <p>Pantalla 16 caracteres, pantalla LCD iluminada de 2 líneas</p> <p>Bandeja de Salida de 100 hojas</p> <p>Número de Entradas de Papel 2</p> <p>Alimentador Manual Individual</p> <p>Bandeja de Entrada de 250 hojas</p>
--	--	--

		<p>Capacidad de Entrada de Papel hasta 250+1 páginas bond de 20 lb o 75 g/m<sup>2</sup></p> <p>Capacidad de Salida del Papel hasta 100 páginas bond de 20 lb o 75 g/m<sup>2</sup></p> <p>Consumo Eléctrico Típico según Energy Star (TEC) 4.16 kilowatt-hours per week</p> <p>Tamaño (alto x ancho x profundo en mm) 292 x 424 x 400 mm</p> <p>Tamaño con empaque (alto x ancho x profundo en mm) 402 x 595 x 495 mm</p> <p>Peso (kg) 21 kg</p> <p>Área de Impresión (mm) 4.2 mm a partir de los bordes superior, inferior, derecho e izquierdo (dentro)</p> <p>Nivel de ruido, inactiva inaudible dBA</p> <p>Nivel de ruido en impresión, operando 49 dBA</p> <p>Nivel de Ruido en Impresión en modo Dúplex (dos caras), Operando 51 dBA</p> <p>Puertos: Ethernet 10/100BaseTX (RJ-45); USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad ("Hi-Speed") (Tipo B); Puerto Certificado con PictBridge; Puerto frontal USB compatible con USB 2.0 (Tipo A)</p> <p>Tamaños de Papel Soportados: A4; A5; Ejecutivo; Folio; JIS-B5; Legal; Carta; Universal; Oficio; A6</p> <p>Tipos de Papel Soportados: Cartulina; Etiquetas de papel; Papel normal; Transparencias</p> <p>Rango de peso del papel soportado - bandeja estándar (g/m<sup>2</sup>) 60 - 176 gsm</p> <p>Sistemas Operativos Apple Macintosh Soportados: Apple Mac OS X; Apple Mac OS 9.2</p>
--	--	---



Sistemas Operativos Microsoft Windows soportados: Microsoft Windows 2000; Microsoft Windows XP; Microsoft Windows Server 2003; Microsoft Windows XP x64; Microsoft Windows Server 2003 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows 2000 Server ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows Server 2003 x64; Microsoft Windows Server 2003 x64 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows Vista; Microsoft Windows Vista x64; Microsoft Windows Server 2008; Microsoft Windows Server 2008 x64; Microsoft Windows Server 2008 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows Server 2008 x64 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows 7

Sistemas Operativos Novell Soportados: Novell® Open Enterprise Server for Netware con NDS, iPrint o Novell Distributed Print Services (NDPS); Novell NetWare 5.x, 6.x con iPrint o Novell Distributed Print Services (NDPS)

Sistemas Operativos Linux Soportados: Linpus Linux Desktop 9.2, 9.3; Red Hat Enterprise Linux WS 3.0, 4.0, 5.0; SUSE Linux Enterprise Server 8.0, 9.0, 10, 11; SUSE Linux Enterprise Desktop 10; openSUSE 10.2, 10.3, 11.0, 11.1; Linspire Linux 6.0; Debian GNU/Linux 4.0; Red Flag Linux Desktop 5.0, 6.0; Ubuntu 7.10; Ubuntu 8.04 LTS; SUSE Linux Enterprise Desktop 11; Debian GNU/Linux 5.0; Ubuntu 8.10, 9.04

Sistemas Operativos UNIX Soportados: Sun Solaris SPARC 8, 9, 10; Sun Solaris x86 10; HP-UX 11.11, 11.23, 11.31; IBM AIX 5.2, 5.3, 6.1

Lenguajes de Impresión: Emulación PCL 5c; Emulación PCL 6; Personal Printer Data Stream (PPDS); Emulación PostScript 3; Emulación PDF 1.6; Direct Image

Soporte de Protocolos de Redes: TCP/IP; AppleTalk; TCP/IP IPv6; TCP; UDP;

Métodos de Impresión de Red: LPR/LPD; IP Directo (Puerto 9100); IP Mejorado (Puerto 9400); FTP, TFTP; IPP 1.1 (Internet Printing Protocol)

		<p>Debe incluir software de instalación</p> <p>Debe incluir cable / adaptador de corriente y cartuchos de tóner</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Con un año de garantía en sitio como mínimo</p>
80	Multifuncional laser blanco y negro	<p>Procesador a 266 MHz como mínimo</p> <p>Memoria: 64 MB como mínimo</p> <p>Funciones: Escaneo a color, copiado, faxeo, Impresión</p> <p>Pantalla de LCD a escala de grises de dos líneas a 128 por 32 pixeles</p> <p>Tecnología de Impresión: Láser monocromo</p> <p>Ciclo de Trabajo Mensual Máximo: Hasta 50000 páginas al mes</p> <p>Volumen de Páginas Mensual Recomendado 250 - 4500 Páginas</p> <p>Resolución de Impresión: 1200 calidad imagen; 1200 x 1200 dpi; 2400 calidad imagen; 600 x 600 dpi</p> <p>Velocidad de Impresión: (Carta, Negro): Hasta 30 ppm</p> <p>Velocidad de Impresión (Carta, Negro) Dúplex: Hasta 15 hpm</p> <p>Tiempo de salida de la primera página (Negro) 7.5 segundos</p> <p>Área de Impresión (mm) 4 mm a partir de los bordes superior, inferior, derecho e izquierdo (dentro)</p> <p>Nivel de ruido inactiva 27 dBA</p>

		<p>Nivel de ruido en impresión, operando 54 dBA</p> <p>Nivel de Ruido en Impresión en modo Dúplex (dos caras), Operando 52 dBA</p> <p>Área de Digitalización (escaneado), máxima (en mm) 216 x 356 mm</p> <p>Resolución óptica de Digitalización (escaneado) 600 X 600 dpi (negro)</p> <p>Nivel de ruido, en funcionamiento (Digitalización (escaneado)) &lt;51 dBA</p> <p>Digitalización desde el Alimentador Automático de Documentos Simple faz</p> <p>Velocidad del módem 33.6 Kbps</p> <p>Bandeja de Salida de 150 hojas</p> <p>Dúplex Integrada</p> <p>Salida de Hojas Individuales</p> <p>Alimentador Manual Individual</p> <p>Bandeja de Entrada de 250 hojas</p> <p>Capacidad de Entrada de Papel para Copiadora/Fax/Escáner (ADF) : Hasta 50 páginas bond de 20 lb o 75 g/m<sup>2</sup></p> <p>Capacidad de Entrada de Papel hasta 250+1 páginas bond de 20 lb o 75 g/m<sup>2</sup></p> <p>Capacidad de Salida del Papel, Estándar: Hasta 150 páginas bond de 20 lb o 75 g/m<sup>2</sup></p> <p>Tamaños de Papel Soportados: Sobre 10; Sobre 7 ¾; Sobre 9; A4; A5; Sobre B5; Sobre C5; Sobre DL; Tarjeta A6; Ejecutivo; Folio; JIS-B5; Legal; Carta; Statement; Universal; Oficio</p> <p>Tipos de Papel Soportados: Cartulina; Sobres; Etiquetas de papel; Papel normal;</p>
--	--	--

		<p>Transparencias</p> <p>Capacidad de Salida de Papel para Copiadora/Fax/Escáner) (ADF) : Hasta 50 páginas bond de 20 lb o 75 g/m2</p> <p>Rango de peso del papel soportado - bandeja estándar (g/m2) 60 - 90 gsm</p> <p>Sistemas Operativos Microsoft Windows Soportados: Microsoft Windows 2000; Microsoft Windows XP; Microsoft Windows Server 2003; Microsoft Windows XP x64; Microsoft Windows Server 2003 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows 2000 Server ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows Server 2003 x64; Microsoft Windows Server 2003 x64 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows Vista; Microsoft Windows Vista x64; Microsoft Windows Server 2008; Microsoft Windows Server 2008 x64; Microsoft Windows Server 2008 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows Server 2008 x64 ejecutando Terminal Services; Microsoft Windows 7</p> <p>Puertos Estándar: Ethernet 10/100BaseTX (RJ-45); USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad ("Hi-Speed") (Tipo B)</p> <p>Lenguajes de Impresión: Emulación PCL 5e; Emulación PCL 6; Personal Printer Data Stream (PPDS); Emulación PostScript 3</p> <p>Soporte de Protocolos de Redes : TCP/IP; TCP/IP IPv6; TCP; UDP</p> <p>Debe incluir software de instalación</p> <p>Debe incluir cable / adaptador de corriente y cartucho de tóner</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Con un año de garantía como mínimo</p>
--	--	---

		Carta de distribuidor
140	No breaks	<p>Tensión Nominal de 127V~ 60Hz</p> <p>Intervalo de tensión de entrada sin descargar batería de 95 a 140V~</p> <p>Frecuencia Nominal de 1000 VA</p> <p>Debe incluir protección telefónica (interface RJ-11).</p> <p>Debe incluir regulador electrónico que entregue una tensión de salida regulada ya sea con línea o con inversor</p> <p>Forma de onda Con inversor: Cuasisenoidal Con línea: Senoidal</p> <p>Tiempo de reserva (carga típica) computadora y monitor LCD de 30 minutos</p> <p>El equipo debe incluir software en español que permita programar el cierre automático desatendido del sistema operativo, asegurando que ningún archivo se dañe, además pueda programar el tiempo de apagado automático</p> <p>El equipo debe mostrar el funcionamiento de la unidad por medio de indicadores frontales de: "Voltaje de entrada" ("En línea"), "Energía de Batería", "Batería baja/Reemplazar" y "Regulando".</p> <p>El equipo debe contar con una interface de comunicación con la cual se puedan monitorear los parámetros de: Porcentaje de batería disponible, frecuencia, voltaje y falla de línea.</p> <p>El equipo debe contar con una batería nueva, sellada, recargable libre de mantenimiento</p> <p>El equipo una vez encendido no debe requerir de</p>

		<p>la intervención de un operario para restablecerlo en caso de fallas en la línea comercial.</p> <p>Puerto de comunicación compatible con USB</p> <p>4 receptáculos NEMA 5-15R</p> <p>Gabinete Metálico</p> <p>Temperatura ambiente de operación: 0 a 40° C</p> <p>Temperatura de almacenamiento: -10 a 40° C</p> <p>Humedad relativa (sin condensación): 0 a 95%</p> <p>Altura máxima de operación: 3000 m s.n.m.</p> <p>Con un año de garantía como mínimo</p>
80	Lector lineal 1D de código de barras	<p>Tipo de lector Bidireccional</p> <p>Fuente de luz (láser) Diodo láser de 650 nm</p> <p>Velocidad de lectura: 100 lecturas por segundo</p> <p>Distancia de trabajo típica de contacto a 20,32 cm en símbolos 100% UPC/EAN</p> <p>Resiste múltiples caídas desde 1,5 m sobre hormigón</p> <p>Debe incluir base</p> <p>No le afecta la exposición a las condiciones de iluminación normales en fábricas y oficinas, ni tampoco la exposición directa a la luz del sol</p> <p>Volumen del indicador sonoro seleccionable por el usuario de tres niveles</p> <p>Capacidad de decodificación UPC/EAN, UPC/EAN con suplementos, UCC/EAN 128, código 39, código 39 ASCII completo, código 39 TriOptic, código 128, código 128 ASCII completo, Codabar, entrelazado 2 de 5, discreto 2 de 5, código 93, MSI, código 11, variantes IATA, RSS, chino 2 de 5</p>

		<p>Rotación: <math>\pm 30^\circ</math> desde normal  Ángulo vertical: <math>\pm 65^\circ</math>  Ángulo horizontal: <math>\pm 60^\circ</math></p> <p>Opción de lectura de modo continuo</p> <p>Interface USB</p> <p>Garantía de al menos 1 año</p>
8	Lector código de barras 2D	<p>Tipo de lector omnidireccional</p> <p>Debe incluir base</p> <p>LED visible de 645 nm <math>\pm 7.5</math> nm</p> <p>Ancho de campo 49 mm ancho x 19 mm alto (1.9" x 0.8") @ faz 20mm (0.8"); 264 mm ancho x 106 mm alto (10.4" x 4.2") @ 280 mm (11")</p> <p>Capacidad de decodificación discriminación automática de todos los códigos de barras de una dimensión 1D, GS1 DataBar (antes RSS), PDF417, Data Matrix, QR Code y Maxicode.</p> <p>Inclinación <math>15^\circ</math> y oscilación <math>15^\circ</math></p> <p>Indicadores (LED): Blanco = lectura correcta; Azul = lector activo y listo para leer; Amarillo = modo de disparo automático sobre la base</p> <p>Diseñado para soportar caídas desde 1,8 m (6')</p> <p>Hasta 100,000 Luxes (9,290 candelas por pie cuadrado)</p> <p>Opción de lectura de modo continuo</p> <p>Interface USB</p> <p>Garantía de al menos 1 año</p>
100	Computadora de escritorio con gabinete tipo Small Form Factor	<p>Procesador Intel Core I5 3470 de 4 cores caché L2 6 MB 3.2 GHZ como mínimo</p> <p>Chip Set Intel Q75 Express</p> <p>Sistema Operativo Windows 7 Pro a 64Bits. En español</p>

		<p>Memoria RAM de 4GB, DDR3 1600 MHz, con tres slots de expansión libres después de configurar. Expandible a 32GB máximo.</p> <p>Disco Duro SATA 500 GB SATA, 7200 RPM, con controlador SATA III o superior</p> <p>Monitor plano LED de 18.5" con resolución de 1366 x 768, Radio de contraste 1000:1, con un puerto VGA como mínimo. EPEAT Gold, TCO 5.2 y Energy Star</p> <p>Controlador de video Intel® HD Graphics 2500, integrada.</p> <p>Unidad óptica DVD Quemador +- SATA</p> <p>Teclado en español latinoamericano, mínimo 104 teclas, con conector USB</p> <p>Mouse Óptico de dos botones y scroll ball con conector USB</p> <p>8 USB totales ( se requieren 4 USB 3.0 traseros), integrados a la tarjeta principal</p> <p>Soporte WFM 2.0 (Wired for Management) SMBIOS 2.4. Realiza Boot desde unidad USB.</p> <p>2 Ranuras PCI de 32Bits 2.3 1 Ranura PCI EXPRESS 2.0 x16 1 Ranura PCI EXPRESS 2.0 x1</p> <p>Tarjeta de red 10/100/1000 Wake on LAN activo con conectores RJ45 integrada</p> <p>PCI Fax/Modem incluido</p> <p>Gabinete Metálico tipo Small Form Factor Energy Star 5.0, con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta (Tool Less), que cuente con la capacidad de enviar una alerta sonora o vía red cuando este se abra (Chassis Intrusion Switch) no Selenoide</p> <p>Los componentes CPU, Monitor, Motherboard,</p>
--	--	---



		<p>teclado y Mouse deberán ser de la misma marca del fabricante.</p> <p>Todos los componentes solicitados deberán ser instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo.</p> <p>La Motherboard deberá tener grabada la marca del fabricante desde el proceso de fabricación, sin alteraciones ni correcciones de ingeniería. Administración DMI propietario del fabricante del equipo con acceso al setup por medio de password de Administrador y/o usuario.</p> <p>El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p> <p>El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o través de discos ópticos originales del fabricante.</p> <p>El sistema (cpu y monitor) ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a> con una calificación "Gold" dentro de la región México o Estados Unidos, para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes.</p> <p>Los certificados NOM-019 y/o UL 1950 deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido.</p> <p>El fabricante deberá ser Leadership o Boarder Member de DMTF (Distributed Management Task Force)</p>
--	--	---

	<p>Bios propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan, preferentemente en idioma español.</p> <p>Debe incluir cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Garantía de al menos 3 años en sitio.</p> <p>Carta de garantía.</p> <p>Carta de refacciones.</p> <p>Carta de Norma Oficial Mexicana "NOM".</p> <p>Carta de Norma Internacional de Calidad "ISO 9001:2000".</p> <p>Carta de distribuidor autorizado.</p>
--	--



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
 MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y  
 DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013  
 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

(NOMBRE) \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR  
 VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ  
 COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE  
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN  
 DE: \_\_\_\_\_ (PERSONA FÍSICA O MORAL)

NO. DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APPELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRE	% ACCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES  
 DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO: \_\_\_\_\_

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO: \_\_\_\_\_

PROTESTO LO NECESARIO  
 LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_ FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, RESPETANDO SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN QUE SE SEÑALA.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES  
E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N2-2013  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO IV. MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE  
CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA  
REPRESENTADA POR  
A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE  
DENOMINARÁ "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL QUE SE LE DENOMINARÁ  
"EL IEEZ" EN LO SUBSECUENTE, REPRESENTADO POR LA DOCTORA  
LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA Y EL LICENCIADO JUAN OSIRIS  
SANTOYO DE LA ROSA, PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO,  
RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
ZACATECAS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y  
CLÁUSULAS.

#### DECLARACIONES:

##### I. DE "EL VENDEDOR".

1. Es una Sociedad Mercantil, denominada \_\_\_\_\_,  
constituida de conformidad con las leyes mercantiles mexicanas, según consta  
en el Registro de Certificaciones, número \_\_\_\_\_ del  
protocolo del Notario Público número \_\_\_\_\_  
Licenciado \_\_\_\_\_ en ejercicio en el  
\_\_\_\_\_ inscrita en el Registro Público de la  
Propiedad y del Comercio del \_\_\_\_\_, con el folio  
mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha  
\_\_\_\_\_. Con Registro Federal de Contribuyentes  
\_\_\_\_\_.
2. El C. \_\_\_\_\_, se identifica con la Credencial para  
Votar con clave de elector \_\_\_\_\_, comparece a la  
firma del presente contrato, como Apoderado General de la empresa  
\_\_\_\_\_ con Poder General para Pleitos y Cobranzas  
y Actos de Administración, como se desprende de la primera resolución,  
fracción I, inciso b), de la Escritura Pública número  
\_\_\_\_\_ del protocolo del Notario Público número  
\_\_\_\_\_ Licenciado \_\_\_\_\_  
en ejercicio en el \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro  
Público de la Propiedad y del Comercio del \_\_\_\_\_,  
con el folio mercantil número \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.

Y bajo protesta de decir verdad manifiesta que dicho nombramiento y facultades, no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

3. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del Código Civil para el Estado de Zacatecas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, reúne las condiciones técnicas y económicas, así como de organización suficiente para celebrar el presente contrato de compra-venta de equipo de cómputo, requerido por "EL IEEZ".
4. Dentro de sus actividades empresariales se encuentran entre otras: compra, venta, fabricación, importación y exportación, así como el mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y electrónicos, accesorios, periféricos y consumibles relacionados con lo mismo.
5. Para los fines y efectos del presente contrato señala como su domicilio, el ubicado en \_\_\_\_\_.
6. Conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el Reglamento aplicable y el anexo \_\_\_\_\_, que contiene las características y especificaciones que deberá contener los equipos de cómputo.

## II. DE "EL IEEZ".

1. Es un organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios en términos de lo establecido en el Decreto número ciento treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el quince de febrero de mil novecientos noventa y siete. Con Registro Federal de Contribuyentes IEE970215TU3.
2. Que los representantes de "EL IEEZ" acreditan su personalidad en los términos siguientes:
  - a) La Doctora Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta de "EL IEEZ", con el Decreto número ciento cuarenta y seis, emitido por la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el treinta de marzo de dos mil once.
  - b) El Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo de "EL IEEZ", con el Acuerdo número ACG-IEEZ-001/IV/2010, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el catorce de enero de dos mil diez.
3. Que la Doctora Leticia Catalina Soto Acosta, es la representante legal de "EL IEEZ" en términos de lo previsto en la fracción II del artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, es el fedatario de "EL IEEZ", de conformidad con lo previsto en la fracción XVI del artículo 39 de ese mismo ordenamiento.

4. Que "EL IEEZ" requiere de la compra de equipo de cómputo, para proveer a los órganos electorales de los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
5. Que "EL IEEZ" cuenta con los recursos económicos necesarios para la celebración del presente contrato de compra-venta de equipo de cómputo, conforme a la aplicación y distribución del presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil trece, aprobada por el Consejo General, el treinta y uno de enero del presente año.
6. Para los fines y efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en Boulevard López Portillo número doscientos treinta y seis, Colonia Arboledas, zona conurbada Guadalupe-Zacatecas, Código Postal 98608.

### III. DECLARAN LAS PARTES.

1. Que reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y por lo tanto, las facultades que tienen para suscribir el presente contrato.
2. El presente contrato se adjudicó a la empresa \_\_\_\_\_ mediante Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en el procedimiento de Licitación Pública número \_\_\_\_\_, para la adquisición de equipo de cómputo, de fecha \_\_\_\_\_ de dos mil trece.

En mérito de lo expuesto, enterados del contenido y alcance legal de las declaraciones anteriores, es su voluntad celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** "EL IEEZ", compra a "EL VENDEDOR", y éste se obliga a efectuar la venta y entrega de los equipos de cómputo que se listan, con las especificaciones señaladas en el ANEXO I.

Cantidad	Equipo de Cómputo
1	Computadora de escritorio con gabinete tipo minitorre
2	Escáner
1	Computadora portátil
2	Computadora portátil
1	Impresora de tarjetas por retransferencia
4	Impresora laser blanco y negro
6	Impresora laser a color
2	Servidor montable en rack 2U
2	No breaks
80	Multifuncional laser blanco y negro
140	No breaks
3	Video Proyector
5	Computadora Portátil
1	Computadora Portátil
1	Impresora laser color
80	Lector lineal 1D de código de barras
8	Lector código de barras 2D
100	Computadora de escritorio con gabinete tipo Small Form Factor

**SEGUNDA.** Las partes convienen que los equipos de cómputo objeto del presente contrato tendrán un costo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado, más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, siendo un total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), monto que incluye todos los costos involucrados, por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

**TERCERA.** Las partes convienen en que "EL VENDEDOR", recibirá un primer pago por un monto de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), pagadero al día \_\_\_\_\_, que corresponde al cincuenta por ciento (50%) del anticipo que incluye el impuesto al valor agregado y el restante cincuenta por ciento (50%) se pagará en una sola exhibición, por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), el día \_\_\_\_\_, pagaderos en un plazo que no exceda de



los ocho días hábiles posteriores a la presentación de la factura de entrega de la mercancía, debidamente requisitada con los números de serie completos de todos y cada uno de los bienes entregados, incluyendo estos en medio magnético y acompañada por los documentos de recepción de los mismos, firmados por el titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos.

**CUARTA.** En materia de impuestos y derechos que se originen con motivo del presente contrato "EL IEEZ" pagará únicamente lo relativo al impuesto al valor agregado.

**QUINTA.** El presente contrato se podrá ampliar hasta en un treinta por ciento (30%) con relación al monto total del contrato, de común acuerdo entre las partes, "EL VENDEDOR" respetará los precios ofertados en su propuesta económica presentada en el procedimiento que da origen al presente contrato.

**SEXTA.** Los precios que se aplican en este contrato, corresponden a los contenidos en la propuesta económica presentada por "EL VENDEDOR" en la licitación \_\_\_\_\_ y deberán de ser firmes durante los sesenta días naturales de vigencia del contrato y hasta la entrega total de los equipos de cómputo.

**SÉPTIMA.** "EL VENDEDOR" se obliga a efectuar la entrega de los equipos de cómputo motivo del presente contrato, en estado idóneo y en condiciones para su inmediata puesta en operación en el domicilio del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard López Portillo número doscientos treinta y seis, Colonia Arboledas, zona conurbada Guadalupe-Zacatecas, Código Postal 98608, a mas tardar a los quince (15) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

**OCTAVA.** "EL IEEZ", a través de la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos, designará un supervisor técnico que será el responsable de verificar que los equipos de cómputo entregados, cumplan con las especificaciones señaladas en la cláusula primera de este contrato.

**NOVENA.** "EL VENDEDOR" constituirá en los términos del artículo 35, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, una póliza de fianza expedida a favor de "EL IEEZ", por Compañía Afianzadora Mexicana legalmente constituida, por el diez por ciento del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser presentada a "EL IEEZ" a su entera satisfacción, para que "EL VENDEDOR" garantice el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de este contrato. La garantía se otorgará a la firma del presente y deberá estar vigente sesenta días naturales a partir de la firma o hasta que "EL IEEZ" autorice por escrito su cancelación, la que se otorgará de no resultar defectos en los equipos de cómputo adquiridos, o alguna responsabilidad del proveedor, en cuyo caso la garantía continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.

**DÉCIMA.** En el caso de que "EL VENDEDOR", se retrase en la entrega de los equipos de cómputo, o los que entregue no satisfagan las especificaciones establecidas, se tendrá por no cumplido el contrato, y se retendrá como pena

convencional el punto cinco al millar, por día hábil de retraso, hasta por veinte días hábiles o hasta el importe de la garantía del diez por ciento para el cumplimiento del presente contrato, si **"EL VENDEDOR"** se ajusta al programa le será reintegrada dicha retención, de no ajustarse al programa la retención quedará a favor del **"EL IEEZ"** como pena convencional, y podrá optar por la rescisión administrativa.

**DÉCIMA PRIMERA.** **"EL IEEZ"** podrá rescindir unilateralmente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL VENDEDOR"**, o dar por terminado anticipadamente el contrato, dando aviso por escrito a **"EL VENDEDOR"** con diez días naturales de anticipación, cuando a su juicio existan causas justificadas o razones de interés general, sin previa declaración judicial y sin responsabilidad alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

1. Si por causas imputables a **"EL VENDEDOR"** no se realiza la entrega de los equipos de cómputo objeto del presente contrato en los términos previamente establecidos;
2. Por no ajustarse **"EL VENDEDOR"** a lo establecido en el presente instrumento, a las especificaciones señaladas en el ANEXO I y a los acuerdos que en su caso y por escrito establezcan **"EL IEEZ"** y **"EL VENDEDOR"**; y
3. Por la existencia del estado de quiebra o suspensión de pagos de **"EL VENDEDOR"**, declarado por autoridad judicial competente.

En caso de rescisión por causas no imputables a **"EL VENDEDOR"** este, conjuntamente con **"EL IEEZ"** procederá a realizar la liquidación de los equipos de cómputo que hasta esa fecha se hubiesen recibido a entera satisfacción de **"EL IEEZ"** y que no se hubieren pagado. Si **"EL VENDEDOR"** es el que decide promover la rescisión del contrato, lo hará ante la autoridad judicial competente.

**DÉCIMA SEGUNDA.** **"EL VENDEDOR"** deslinda de responsabilidad a **"EL IEEZ"** y asume cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por el uso o infracción de derechos de terceros sobre patente, marcas y/o derechos de autor, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.** **"EL VENDEDOR"**, como único patrón del personal que con cualquier carácter intervenga bajo sus órdenes en el desempeño y cumplimiento del presente contrato, y toda vez que la relación de trabajo sólo existe entre su personal y aquel, asume todas las responsabilidades derivadas de dicha relación, ya sean laborales, civiles, penales o de cualquier otra índole; por lo que liberará a **"EL IEEZ"** de cualquiera de ellas. **"EL VENDEDOR"** se obliga a deslindar a **"EL IEEZ"** de cualquier reclamación de sus trabajadores, ya que en ningún caso y motivo se podrá considerar a **"EL IEEZ"** como patrón sustituto.

**DÉCIMA CUARTA.** **"EL IEEZ"** rechazará los equipos de cómputo que no cumplan con las especificaciones requeridas, obligándose **"EL VENDEDOR"** en caso de defecto de fabricación o vicios ocultos de los equipos de cómputo entregados, a reemplazarlos en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación o reporte de los mismos.

1. Para los efectos anteriores "EL VENDEDOR"; señala que se deberá contactar al C. \_\_\_\_\_, a los teléfonos \_\_\_\_\_;

**DÉCIMA QUINTA.** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado, "EL VENDEDOR" se somete a la competencia de los tribunales del fuero común, con sede en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otro motivo.

**DÉCIMA SEXTA.** Este contrato se sujeta en todas sus cláusulas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, a las propuestas técnica y económica presentadas por "EL VENDEDOR" y demás leyes aplicables en la materia.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, de común acuerdo lo firman al margen y al calce por duplicado, en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil trece (2013).

POR "EL IEEZ"

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO EJECUTIVO

POR "EL VENDEDOR"